

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

No. INECC/LPN/008/2018

"Asesoría para la elaboración del ante proyecto para la debida aplicación de la LGCC".

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las **16:30 horas del día 11 de julio de 2018**, en la Sala de Juntas del INECC, ubicada en el 3er piso. Ala B, de Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209. Col. Jardines en la Montaña. Del. Tlalpan. C.P. 14210. Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo indicado al rubro, de conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, inciso b) de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta.

El acto fue presidido por el Lic. Francisco Godínez Segovia, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales servidor público designado por la convocante Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, con fundamento en el Numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INECC.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 11 de julio de 2018, emitido por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes el acta de este acto, en la página de CompraNet, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:00 horas, del día 11 de julio del 2018**.

Esta Acta consta **de 2 hojas y 12 hojas del fallo**, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FRANCISCO GODÍNEZ SEGOVIA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. LIZ MAYTHE CRUZ RAMÍREZ	REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA	



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.
No. INECC/LPN/008/2018

"Asesoría para la elaboración del ante proyecto para la debida aplicación de la LGCC".

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
LIC. FERNANDO RUPERTO LEÓN GARCÍA	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.
No. INECC/LPN/008/2018
"Asesoría para la elaboración del ante proyecto para la debida aplicación de la LGCC".

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

Nombres de los licitantes cuyas proposiciones se aceptan para evaluación técnica:

- BIO RESEARCH IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LICITANTES QUE SE DESECHAN POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

BIO RESEARCH IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Por obtener **0** puntos en la evaluación por el método de puntos y porcentajes, no alcanzo el puntaje mínimo requerido de **52.5** puntos y por no reunir los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

Por tal motivo, con fundamento en el artículo 134 Constitucional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y el artículo 2 fracción XI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la propuesta del licitante **BIO RESEARCH IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**

Se adjunta oficio **No. RJJ.700-0710/2018** firmado por el **Lic. Gerardo Israel Gordo Márquez, Titular de la Unidad Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Información y Transparencia**, servidor público que emitió la evaluación, la cual consta de **xx** hojas incluyendo oficio donde entrega la evaluación técnica.

Por tal motivo se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional Mixta No. **INECC/LPN/008/2018** para la contratación denominada "**Asesoría para la elaboración del ante proyecto para la debida aplicación de la LGCC**", con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral X. Descalificación del Licitante inciso BB) que indica que el licitante será descalificado si no alcanza 52.5 puntos del mínimo solicitado en la evaluación de la propuesta técnica; y numeral XII proceso DESIERTO inciso B) "Si ningún licitante registrado reúne las características solicitadas en la convocatoria y la fracción XI del artículo 2 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

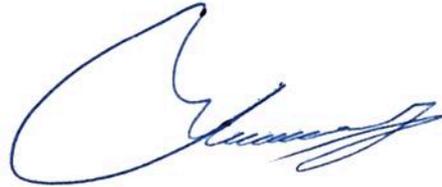
No. INECC/LPN/008/2018

“Asesoría para la elaboración del ante proyecto para la debida aplicación de la LGCC”.

Asimismo, se hace saber que contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en los términos del título sexto, capítulo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este fallo es emitido por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, Servidor Público designado por la convocante y con fundamento en el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INECC.

Se menciona que el presente fallo se emitió de conformidad con la evaluación presentada por el área requirente.



LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS.

Ciudad de México a 11 de julio de 2018.



INECC

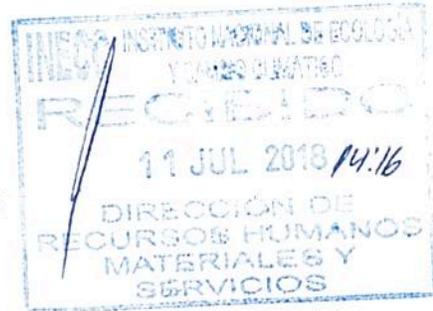
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Unidad Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,
Información y Transparencia.

Oficio No.RJJ.700-0710/2018

Ciudad de México, 11 de julio de 2018

Lic. Fernando Ricalde Camarena
Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios
Presente



Hago referencia al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta INECC/LPN-008/2018 para realizar la "Asesoría para la Elaboración del anteproyecto para la debida aplicación de la LGCC", y derivado de la propuesta económica presentada por la empresa Bio Research Importaciones S.A. de C.V., me permito remitir la evaluación de Puntos y Porcentajes de la misma.

Derivado de lo anterior, se desprende que la citada empresa no cumple con las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia previstas en la convocatoria a la licitación, toda vez que dicha empresa provee productos para laboratorio y no de asesoría jurídica como lo requiere la asesoría solicitada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

El Titular de la Unidad Ejecutiva de
Asuntos Jurídicos, Información y
Transparencia.

La Subdirectora Consultiva

Lic. Gerardo Israel Gordo Márquez

Lic. Rocío Rojas Zacarías

Firma en suplencia por ausencia del Titular, en atención al oficio de designación número RJJ.100.092, del 02 de julio de 2018, y con fundamento en los artículos 18 fracción XX y 31 del Estatuto Orgánico del INECC.

 C.c.p. C.P. Juan Luis Bringas Mercado.- Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN**

**Asesoría para la Elaboración del anteproyecto para la debida aplicación de la
LGCC**

Calificación de puntos y porcentajes para "A. Servicios Estandarizados". (70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)

BIO RESEARCH IMPORTACIONES S.A. DE C.V.						
Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante			Puntuación	
Rubro / Sub-rubros	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo	Subtotal mínimos	Subtotal máximos

I. PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA

A. Capacidad del licitante

A.1. Capacidad de los Recursos humanos

A.1.1 Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita.

<p>El licitante deberá presentar una plantilla de personal de 5 integrantes, de los cuales deberá designar a un responsable del proyecto el cual cuente con nivel de escolaridad mínima de maestría y especialidad en cualquiera de las diferentes ramas del derecho y los otros cuatro integrantes con licenciatura en derecho. Asimismo deberá señalar quien será la persona designada para realizar el acompañamiento durante la vigencia del contrato, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.</p>	11	<p>Cédula profesional y título de estudios avalado por la SEP. Para la acreditación de este rubro, los licitantes interesados deberán presentar copias de los documentos originales que acrediten que cuentan con personal con un nivel de escolaridad mínimo de maestría en derecho y especialidades en las diferentes ramas del derecho, así como carta bajo protesta de decir la verdad que acredite la existencia de los documentos originales exhibidos como copias para la presentación de propuestas y que en el momento en que se le requieran los presentará para su cotejo.</p>	<p>Se otorga el total del puntaje a los licitantes que comprueben que su responsable de proyecto cuenta con el grado académico solicitado al igual que el personal que participará en el servicio. Se debe considerar una plantilla de 5 integrantes como parte del personal del licitante para la prestación del servicio. A partir del máximo puntaje, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p>	11	0	0
			<p>Si el licitante presenta una plantilla de personal de 5 integrantes en la que se refleje que 1 tiene nivel académico de maestría y especialidad, 3 de licenciatura y 1 pasante.</p>	8	0	0
			<p>Si el licitante presenta una plantilla de personal de 5 integrantes en la que se refleje que 1 tiene nivel académico de maestría y especialidad, 2 de licenciatura y 2 pasantes.</p>	4	0	0
			<p>Si el licitante presenta una plantilla de personal de 5 integrantes en la que se refleje que 1 tiene nivel académico de maestría y especialidad, 1 de licenciatura y 3 pasantes.</p>	2	0	0

2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN**

		No se asignan puntos si el licitante no comprueba que su responsable de proyecto cuenta con el grado académico solicitado al igual que el personal que participará en el servicio, asimismo en caso de no presentar la documentación comprobatoria.	0	0	0
--	--	---	---	---	---

A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios que se solicitan

El licitante acredita que cuenta con el personal capacitado en temas de derecho, legislación nacional.	9	<p>El curriculum vitae (CV) de cada una de las personas propuestas, en el que se cubra y detalle la experiencia relacionada con el servicio solicitado.</p> <p>Cada CV debe tener la firma autógrafa o electrónica, en cada hoja, de la persona a quien corresponda.</p> <p>Para la acreditación que avale la información contenida en el CV, los licitantes deben presentar copias de los documentos oficiales que acrediten que cuentan con experiencia del personal propuesto, así como carta bajo protesta de decir verdad que avala la existencia de los documentos originales presentados como copias, para la presentación de propuestas.</p>	Se otorga el total del puntaje a los licitantes que comprueben que los 5 integrantes de su plantilla cuentan con experiencia en el servicio que se solicita. A partir del máximo puntaje, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	9	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> 4 integrantes del personal del licitante que participará en el servicio tiene experiencia en el servicio que se solicita y el resto no. 	7.2	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> 3 integrantes del personal del licitante que participará en el servicio tiene experiencia en el servicio que se solicita y el resto no. 	5.4	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> 2 integrantes del personal del licitante que participará en el servicio tiene experiencia en el servicio que se solicita y el resto no. 	3.6	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> 1 integrante del personal del licitante que participará en el servicio tiene experiencia en el servicio que se solicita y el resto no. 	1.8	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si el personal propuesto para participar en el servicio no cuenta con la experiencia en el servicio que se solicita. 	0	0	0

A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios que se solicitan.

El licitante acredita que su personal domina los aspectos jurídicos, institucionales, y regulatorios relacionados con aspectos legislativos.	3	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el representante legal, en donde se describa el dominio de su personal.</p> <p>Para la acreditación de este rubro, adicional a la carta bajo protesta de decir verdad, se debe anexar copia</p>	Se otorga el total del puntaje a los licitantes que comprueben que su personal domina los aspectos jurídicos y regulatorios relacionados con aspectos legislativos. A partir del máximo puntaje, se efectuará un reparto proporcional	3	0	0
--	---	---	---	---	---	---

2

①

①

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN

	de la documentación correspondiente, como certificados, cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, facturas, entre otros.	de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.			
		<ul style="list-style-type: none"> El 50% del personal que participará en el servicio domina los aspectos jurídicos y regulatorios relacionados con aspectos legislativos requeridos para el servicio solicitado. 	2	0	0
		<ul style="list-style-type: none"> El 25% del personal que participará en el servicio domina los aspectos jurídicos y regulatorios relacionados con aspectos legislativos requeridos para el servicio solicitado. 	1	0	0
		<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si no presenta escrito y documentación que avale la información solicitada. 	0	0	0

Subtotal de A.1. Capacidad de los Recursos humanos: A.1.1 + A.1.2 + A.1.3 = A.1	23	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos humanos	0	0
---	----	--	---	---

A.2. Recursos económicos y de equipamiento (NO APLICA)

A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.						
Capacidad de equipamiento del licitante.	0	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	0	0
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	0	0
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	0	0

Subtotal de A.2. Recursos económicos y de equipamiento: A.2.1 = A.2	0	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos económicos y de equipamiento	0	0
--	---	---	---	---

A.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral del licitante

A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante.						
Capacidad del licitante para integrar en su plantilla laboral a trabajadores con algún tipo de discapacidad.	1	El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con la participación de al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses al Acto de Presentación y Apertura de las	1	0	0

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN**

		Proposiciones.			
		<ul style="list-style-type: none"> El licitante cuenta con, al menos, el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. 			
		<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no cuente con, al menos, el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita o no se presente la documentación solicitada. 	0	0	0

Subtotal de la participación de discapacitados: A.3.1. = A.3	1	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de discapacitados	0	0
---	---	--	---	---

A.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio (NO APLICA)

A.4.1. Participación de MIPYMES.

Capacidad del licitante para producir bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido.	0	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) donde se acredite que el licitante produjo bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado. La constancia y la innovación tecnológica no podrán tener una vigencia mayor a cinco años.	Se otorgarán puntos en caso de que el licitante acredite haber producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado y cuya vigencia no sea mayor a cinco años al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.	0	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> El licitante presenta constancia de acreditación. 	0	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente constancia de acreditación. 	0	0	0

Subtotal de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica: A.4.1. = A.4	0	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0	0
--	---	---	---	---

A.5. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género

A.5.1. Equidad de género.

Capacidad del licitante para aplicar políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	<i>Equidad de género.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	0	0
			<ul style="list-style-type: none"> Presenta certificado. 			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN

	Para la acreditación de este rubro se deberá presentar una copia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente certificado. 	0	0	0
--	--	---	---	---	---

Subtotal de equidad de género: A.5.1. = A.5	1	Subtotal de mínimos y máximos de equidad de género	0	0
--	---	---	---	---

Suma total de la capacidad del licitante: A1+ A2 + A3 + A4 + A5= A	25	Total de mínimos y máximos de la capacidad del licitante	0	0
---	----	---	---	---

B. Experiencia y especialidad del licitante

B.1. Experiencia del licitante

Tiempo que ha prestado el licitante servicios de asesorías en materia ambiental con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	2	Carta en papel membretado y firmada por el representante legal en donde se manifieste que en los dos últimos ejercicios fiscales ha tenido experiencia en el servicio que se solicita. Además, de la carta firmada por el representante legal mencionada arriba, la forma de acreditarlo será la presentación de la copia de fallo, contrato o carta emitida por el área administrativa de la entidad pública que corresponda, con la que demuestre que el licitante prestó el servicio relacionado.	Se otorgará el total del puntaje al licitante que acredite tener más experiencia dentro de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores a la prestación del servicio, en materia ambiental con características similares a las establecidas en la presente convocatoria. Se debe considerar experiencia documentada al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. A partir del máximo puntaje, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	2	0	0
			No se asignan puntos si no se acredita la experiencia dentro de los últimos dos ejercicios fiscales anteriores a la prestación del servicio, en materia ambiental con características similares a las establecidas en la presente convocatoria.	0	0	0

Subtotal de la experiencia del licitante: B.1. = B.1.	2	Subtotal de mínimos y máximos de la experiencia del licitante	0	0
--	---	--	---	---

B.2. Especialidad del licitante.

Número de contratos o proyectos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	8	Para la acreditación de este rubro, se deberán presentar copia de 2 contratos de servicios similares a los requeridos por la convocante en cuanto a la especialización del tema. En donde se refleje la vigencia, firmas de la Institución o dependencia en donde prestaron sus	Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite estar más especializado en el campo del servicio que se solicita. Se considerarán máximo 2 contratos que acrediten la prestación del servicio con alguna dependencia y/o entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, realizados al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.	8	0	0
--	---	---	---	---	---	---

2

Q

/

/

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN**

	servicios. Los servicios deberán haberse prestado en los dos últimos ejercicios fiscales al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.	A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.			
		Presenta 1 contrato	4	0	0
		No se asignan puntos al no presentar contratos que acrediten la prestación del servicio similar.	0	0	0
Subtotal de la especialidad del licitante B.2 = B.2.	8	Subtotal de mínimos y máximos de la especialidad del licitante	0	0	0
Suma total de la experiencia y especialidad del licitante: B.1. + B.2. = B	10	Total de mínimos y máximos de la experiencia y especialidad del licitante	0	0	0

C. Propuesta de trabajo

C.1. Metodología para la prestación del servicio: Asesoría para la Elaboración del anteproyecto para la debida aplicación de la LGCC

Forma a través del cual el licitante define el o los procesos para la prestación del servicio.	5	Documento en el que se describa la metodología de trabajo alineada al principal objetivo de la asesoría en el que se deberá contemplar, al menos las actividades descritas en los Términos de Referencia, por parte del personal del licitante que participará en el servicio. Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar el documento descriptivo en el que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar los servicios requeridos de acuerdo a lo propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria firmados por el representante legal. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	Se otorgará el total de los puntos al licitante que presente una metodología que cumpla con lo especificado en los Términos de Referencia.	5	0	0
			Metodología no presentada o que no considera uno o más de los aspectos propuestos en el alcance del Anexo 1 de la convocatoria, no recibirá puntos.	0	0	0
Subtotal de la metodología para la prestación del servicio: C.1 = C.1.	5	Subtotal de mínimos y máximos de la metodología	0	0	0	0

2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN**

C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante para abordar el alcance del proyecto.						
Procedimiento a través del cual el licitante señale cómo aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realiza la prestación del servicio.	13	Plan de trabajo que propone utilizar el licitante en la prestación del servicio, incorporando las actividades principales a desarrollar y los productos esperados.	Se otorgará el total de puntos al licitante que presente el plan de trabajo solicitado, considerando todos los aspectos mencionados en los Términos de Referencia.	13	0	0
		Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar un documento, en hoja membretada, firmado por el representante legal que contenga el procedimiento bajo el cual se desarrollará el cronograma de actividades y los pagos propuestos en el alcance del Anexo 1 de la convocatoria. Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural.	Plan de trabajo no presentado o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en el Anexo 1, no recibirá puntos.	0	0	0
Subtotal del plan de trabajo propuesto por el licitante: C.2 = C.2.		13	Subtotal de mínimos y máximos del plan de trabajo propuesto por el licitante	0	0	

C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos						
Organigrama del licitante con los puestos y nombres del personal que participará para presentar el servicio que se solicita.	3	Documento firmado que contenga el organigrama del licitante, anexando los Curriculum Vitae (CV) de cada una de las personas que participará en el servicio que se solicita, los cuales deberán estar documentados y firmados.	Documento firmado que contenga el organigrama del licitante, anexando los Curriculum vitae (CV) de cada una de las personas que participará, en el servicio que se solicita, los cuales deberán estar documentados y firmados.	3	0	0
			Organigrama presentado y no firmado por el licitante, y sin los CV, no se otorgarán puntos.	0	0	0
Subtotal del esquema estructural de la organización de los recursos humanos: C.3. = C.3.		3	Subtotal de mínimos y máximos del esquema estructural de la organización de los recursos humanos	0	0	
Suma total de la propuesta de trabajo: C.1. + C.2. + C.3 = C		21	Suma total de mínimos y máximos de la propuesta de trabajo	0	0	

D. Capacitación o trasferencia de conocimientos					
D.1. Capacitación o transferencia de conocimientos					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN**

Considera la metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación de los conocimientos obtenidos, el programa de capacitación, y el nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos.	0	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	0	0
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	0	0
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	0	0

Subtotal del cumplimiento de contratos: D.1 = D.1	0	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	0	0
---	---	---	---	---

Total del cumplimiento de contratos: D.1 = D	0	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	0	0
--	---	--	---	---

E. Cumplimiento del contrato

E.1. Cumplimiento del contrato						
Contratos o pólizas de servicios relacionados con aspectos legislativos y de instrumentos normativos, que el licitante haya suscrito con anterioridad.	14	Para comprobar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de contratos relacionados al servicio solicitado. Los licitantes podrán acreditar este rubro mediante copias de contratos firmados con dependencias o entidades en el que conste la cancelación de garantía de cumplimiento, acompañado con su contrato correspondiente. Dichos contratos deberán estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	Se considerarán 2 contratos acompañados de la cancelación de la garantía al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que acrediten la prestación del servicio con alguna dependencia y/o entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	14	0	0
			No se otorgan puntos a quien no presente documentos de contratos cumplidos satisfactoriamente.	0	0	0
Subtotal del cumplimiento de contratos: E.1 = E.1	14	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	0	0		
Total del cumplimiento de contratos: E.1 = E	14	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	0	0		

Licitación Pública Nacional Mixta
Asesoría para la Elaboración del anteproyecto para la debida aplicación de la LGCC
Calificación de puntos y porcentajes, A. Servicios Estandarizados
(70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)

2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
INECC/LPN-008/2018
EVALUACIÓN**

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del licitante	25
B. Experiencia y especialidad del licitante	10
C. Propuesta de trabajo	21
D. Capacitación o transferencia de conocimientos	0
E. Cumplimiento de contratos	14
Suma total A + B + C + D+E	70

Requisitos	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
A. Capacidad del licitante	0	0
B. Experiencia y especialidad del licitante	0	0
C. Propuesta de trabajo	0	0
D. Capacitación o transferencia de conocimientos	0	0
E. Cumplimiento de contratos	0	0
Suma total A + B + C + D+E	0	0

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente y no sea motivo de descarte, debe tener una puntuación mínima de 52.5 puntos, de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.



Lic. Gerardo Israel Gordoa Márquez

Titular de la Unidad Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Información y Transparencia

Firma en suplencia por ausencia del Titular la Lic. Rocio Rojas Zacarias,
Subdirectora Consultiva, en atención al oficio de designación número
RJJ.100.092, del 02 de julio de 2018, y con fundamento en los artículos
18 fracción XX y 31 del Estatuto Orgánico del INECC.

